



I concurso “Ponle voz al 1-1-2”

Bases del concurso

1. Finalidad y objetivo

- La Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Junta de Castilla y León (en adelante, Organización) convoca el I concurso “Ponle voz al 1-1-2” con la finalidad de divulgar, promocionar y educar en el uso responsable del teléfono único europeo de emergencias 1-1-2.
- El objetivo del concurso es conseguir mejorar el grado de conocimiento entre los jóvenes del funcionamiento del Centro de Emergencias 1-1-2 Castilla y León.

2. Características del trabajo a presentar

- Los trabajos a presentar podrán ser de carácter individual o colectivo y consistirán en la grabación de una versión (en adelante, cover), en **formato vídeo**, de la canción oficial del Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León “Somos el 1-1-2” disponible en la página web del 1-1-2 de Castilla y León. www://112.jcyl.es/
- Para componer el cover los participantes deberán descargar en www://112.jcyl.es/ la “versión para cover” que contendrá la base musical y los estribillos de la canción “Somos el 1-1-2”. A esta base se deberá añadir la composición que los participantes realicen sobre las tres historias que aparecen en la canción original.
- El idioma será el castellano, aunque de forma puntual se podrán utilizar expresiones o palabras en portugués, inglés, alemán o francés.

3. Sobre las composiciones

- Todas las composiciones presentadas deberán ser originales y deberán tener un título.
- Las personas participantes en el concurso deben ser las autoras del 100% de la composición (voz y vídeo) haciéndose responsables de la autoría de la obra presentada, así como las consecuencias derivadas de un posible plagio.
- Las composiciones deberán ser completamente interpretadas y ejecutadas (voz e instrumentos, en su caso) por las personas participantes, que deberán ser alumno/as de la misma clase. No estando permitido, ni en el proceso de composición, ni en la interpretación la participación o colaboración externa de personas ajenas a la clase.
- No se admitirán composiciones que, a juicio de la organización, promuevan o inciten a la burla, la ofensa, la violencia, el rechazo o el mal gusto o/y puedan contener palabras malsonantes. Esta decisión será inapelable.

4. Requisitos de la grabación

- Las canciones se presentarán en formato vídeo que deben estar grabados en horizontal, tener una proporción 16:9 (la relación entre la anchura de la imagen y su altura) y al menos resolución Full HD (1920x1080 pixels).
- No podrán utilizarse técnicas software o hardware para afinar las voces o los instrumentos, ni en tiempo real, ni en diferido, ni tan siquiera como elemento creativo, ya que a juicio de la organización dichas técnicas entran en el terreno de la producción musical, y no en el de la composición e interpretación de canciones.
- Se recomienda a los participantes:
 - no grabar el audio de sus interpretaciones directamente con el micrófono del dispositivo de grabación de vídeo (teléfono móvil, videocámara, webcam, portátil, etc).
 - utilizar algún tipo de micrófono profesional y una interfaz de audio o previo externo que garantice que no haya ruido de fondo, que en todo momento el sonido sea nítido y que el volumen de grabación sea el adecuado.

5. Requisitos de la publicación

- Los vídeos deberán subirse a Instagram de forma pública sin contraseña a través de la cuenta del centro educativo. No se admitirá otro tipo de soporte.
- En cada vídeo publicado se debe mencionar o etiquetar a @112cyl y se deberá utilizar los hashtags #112SiempreCercaDeTi #Somosel112Cyl.
- Igualmente se deberá incluirse el nombre de la clase que participa, el nombre del colegio y una breve descripción de la composición realizada.

6. Participación

- Al frente de cada trabajo presentado al concurso deberá existir un/a docente que será el encargado de presentar la solicitud al concurso y la documentación acompañante consistente en el consentimiento de participación y de información de datos personales de cada uno los alumnos participantes.
- Podrán participar el alumnado de 1º de la ESO en adelante que curse estudios en cualquier centro educativo de Castilla y León. Para ello se deberá rellenar el modelo de consentimiento de participación y de información de datos personales, según el modelo incluido en la página web del 1-1-2 de Castilla y León.
- En el caso de alumnado menor de edad se deberá contar con el consentimiento explícito y por escrito de su(s) progenitor(es) o tutor(es) legal(es).
- No se puede presentar más de cinco trabajos por centro educativo.

7. Presentación de solicitudes

La solicitud de participación se realizará a través del modelo oficial normalizado alojado en la página web del 112 de Castilla y León: www://112.jcyl.es/

Se presentará una solicitud por cada trabajo. La solicitud deberá enviarse al siguiente correo: ponlevozal112@jcyl.es y deberá de incluir los siguientes documentos:

- Solicitud en modelo oficial normalizado disponible en [www://112.jcyl.es/](http://www.112.jcyl.es/) presentado por un docente del centro educativo
- Consentimiento de los participantes en participar en este concurso y tratamiento de datos personales, con las condiciones establecidas en las bases, de acuerdo con el modelo que se incluye en la página web del 1-1-2.
- Si participan menores de edad, los consentimientos explícitos y por escrito de su(s) progenitor(es) o tutor(es) legal(es) según el modelo incluido en la página web del 1-1-2 de Castilla y León.
- El enlace a la publicación realizada en la cuenta de Instagram del centro educativo.

8. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 19 de abril de 2024 a las 14:00 h.

No se admitirán aquellas que se hayan recibido con posterioridad.

9. Premio

- Se otorgará un único premio al ganador o equipo ganador que consistirá en la grabación de la canción ganadora en un estudio profesional.

A la grabación podrá asistir toda la clase a la que pertenezcan los alumnos. La grabación se realizará en una ubicación cercana a la ciudad de Valladolid.

- El mismo día que se realice la grabación la clase visitará el Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León en la ciudad de Valladolid.
- El premio incluye el desplazamiento en autobús. La comida será por cuenta de los participantes.

10. Jurado

La valoración de las obras presentadas se llevará a cabo por un jurado compuesto por la Directora de la Agencia de Protección Civil y Emergencias en calidad de presidenta y del Jefe del Servicio 1-1-2 y un técnico de la Agencia de Protección Civil y Emergencias, en calidad de vocales.

La decisión del jurado se adoptará por mayoría de votos emitidos, decidiendo en caso de empate el voto de calidad de la presidencia.

El fallo es inapelable.

11. Criterios para la valoración

En la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta:

- La temática, riqueza y originalidad de la composición de la letra y el grado de conocimiento que muestre sobre el Centro de emergencias 1-1-2 de Castilla y León.
- La calidad del sonido preferentemente y también la imagen.
- La capacidad de expresión audiovisual.
- Impacto emocional que puede generar.

12. Publicación del fallo.

- El fallo se publicará antes del 1 de junio 2023 en la página web <http://www.112.jcyl.es>.

- La forma de entrega de premios se anunciará con la publicación del fallo y se comunicará a los premiados.
- Transcurrido el término previsto sin que se haya notificado o publicado el fallo se entenderá que el trabajo prestando no ha sido premiado.

13. Derechos de autor

Cada participante es responsable de registrar sus composiciones de letra en las sociedades de gestión de derechos de su país y/o del resto del mundo (por ejemplo, AIE, SGAE, etc) en el momento que considere oportuno.

La organización no se hace responsable de una gestión deficiente o negligente de los derechos de autor por parte de los participantes.

Ni la organización del concurso, ni los miembros del jurado tendrán derechos de autor sobre las composiciones originales de los participantes, salvo acuerdo explícito y por escrito entre las partes.

La organización se exime de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, en España o en el resto del mundo, en la que pudieran incurrir los participantes con sus obras.

14. Derechos de imagen

Cada participante, con su inscripción voluntaria, que incluye la aceptación de las bases y fallo del jurado, cede completa y explícitamente sus derechos de imagen de forma totalmente gratuita a la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Junta de Castilla y León para todas las acciones y emisiones audiovisuales en directo o en diferido, públicas o privadas, destinadas a la promoción, captación, comunicación, entretenimiento, información y formación que tengan relación directa con el concurso "Ponle voz al 1-1-2" y de la divulgación del funcionamiento del Centro de Emergencias 1-1-2 de Castilla y León, en todo el mundo, y de forma indefinida, en cualesquiera lugares, formatos, canales, plataformas, medios y soportes analógicos y digitales.

15. Derechos de edición y difusión

La organización se reserva el derecho exclusivo de edición y difusión de todas las canciones que participen en el concurso, así como de la que se componga y grabe como consecuencia del premio ganador. Ello no afectará a los derechos de propiedad intelectual, que serán del autor a todos los demás efectos.

16. Protección de datos

La información sobre protección de datos según lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 se encuentra disponible en www://112.jcyl.es/

17. Otras consideraciones

- La Agencia de Protección Civil y Emergencias velará en todo momento por el cumplimiento de las presentes Bases.
- Las presentes Bases pueden estar sujetas a modificación, en cuyo caso se informará oportunamente a través de la página web www://112.jcyl.es/.

- La interpretación de las Bases, y cualquier supuesto no expuesto en las mismas, serán resueltos por la organización.
- La inscripción y la participación en el concurso implican la completa lectura, comprensión, asunción y aceptación incondicional de la **Política de Protección de los Datos** publicada en la web www://112.jcyl.es/, así como de las **Bases del Concurso** detalladas en el presente documento.